

SOBRE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO POR EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE NOGALES

- 1) HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:** El horario de atención presencial para el público, fijado por la I. Corte de Valparaíso, es de **lunes a viernes**, entre **8.30 y 14.00 horas**, pero se recomienda llegar a más tardar a las 13.30 horas, dado el espacio físico, cantidad de funcionarios, y el horario de atención de Tesorería Municipal. **A las 14:00 horas cesa la atención de público sin excepciones de ningún tipo.** La atención, dado el reducido espacio, se hará de una persona.
- 2) DENUNCIAS SERVEL (ELECTORALES):** Si usted no concurrió a votar en el plebiscito del 04 de septiembre de 2022, y aun no llega a sus manos la citación respectiva, concurra con sus excusas y la documentación que la acredita, **cualquier día martes, miércoles y jueves, entre 8.30 y 12:00 horas.** Recuerde que la multa por no concurrir a votar, va de 0,5 a 3 Unidades Tributarias Mensuales.
- 3) TAG:** En caso que haya transitado sin dispositivo electrónico de cobro de peajes (TAG), por la Ruta F-20 y por el Túnel de El Melón, no pagando manualmente los peajes respectivos (infracción al artículo 114 de la Ley de Tránsito), **ANTES DE VENIR O LLAMAR A ESTE TRIBUNAL, contáctese con la Dirección de Administración y Finanzas al fono +56 9 9430 5955** para que opte al pago administrativo, rebajado y anticipado de la multa, sin condena judicial. También puede probar intentando el pago en línea, con rebajado con descuento legal, en <https://www.sem2.gob.cl/tramites/multas-tag/69060600/buscar>. Lo mismo si le llegó una carta de aviso de cobranza administrativa firmada por la Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Nogales, caso en el cual debe llamar a ese número y no a este tribunal.
- 4) TAG CON CITACIÓN JUDICIAL:** En caso que le haya llegado **una citación del Juzgado** de Policía Local de Nogales (firmada por el secretario abogado del tribunal) por “infracción TAG” (infracción al artículo 114 de la Ley de Tránsito) significa que usted ha sido denunciado a este tribunal, y que debe comparecer, personalmente o solicitando exhorto en el tribunal competente en el lugar de su domicilio, el día de la citación. Para mayor información, solo en el caso de estas citaciones judiciales, puede comunicarse al celular **+ 56 95675 4987**, de lunes a viernes, en el siguiente horario: **15:30 a 17:18 horas.**
- 5) PAGO ANTICIPADO DE LA MULTA:** Recuerde que para para acogerse al derecho que le concede el artículo 22 de la ley 18.287, que permite el pago anticipado y rebajado cuando el infractor reconoce y acepta la infracción y la multa, el particular interesado debe concurrir solo en los días y horarios dispuesto para la atención de atención de público (lunes a viernes, de 8:30 y 14:00 horas, sugiriendo llegar a más tardar las 13:30 horas) y siempre dentro del plazo legal de quinto día. Por ley, tal derecho **NO PROCEDE RESPECTO DE LAS INFRACCIONES GRAVÍSIMAS** (tales como “disco pare”, luz roja”, “conducir sin haber obtenido licencia de conductor”, “conducir a exceso de velocidad que sobrepase los 20 k/h”, “trasladar a un menor de 8 años sin sistema de retención infantil o a uno menor de 12 en el asiento delantero”, “conducir haciendo uso de teléfono celular”, “conducir vehículo sin placa patente”), caso en el cual el citado debe comparecer solo el día de la audiencia respectiva. Lo mismo respecto de las infracciones leves, menos graves y graves una vez vencido el plazo de quinto día referido.

- 6) **DESCARGOS & AUDIENCIAS:** Siempre el denunciado tiene derecho a comparecer en la audiencia a la que está citado, y en el caso de las gravísimas, debe hacerlo en dicha fecha y nunca antes. En dicha audiencia, frente al tribunal legalmente constituido, se recibirán las defensas y descargos del denunciado, conjuntamente con sus pruebas, en caso de ser documentos, estos deberán venir impresos.
- 7) **EXHORTOS Y PROVISORIOS:** Recuerde que las solicitudes de exhortos y permisos provisorios se recibirán solo los días **martes, miércoles y jueves entre 8:30 y 10:00 horas**.
- 8) **COMPARENDOS:** Las audiencias de conciliación, contestación y prueba se celebrarán siempre en día **miércoles**, y requerirán la presencia física de los citados, puesto que este juzgado no cuenta con los recursos ni medios tecnológicos para celebrarlas por vía remota o digital.
- 9) **RECEPCIÓN DE ESCRITOS:** Los escritos, conforme el principio de escrituración que rige en materia de policía local, **se reciben en soporte material de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal**; fuera de esos días y de ese horario, se reciben por intermedio del secretario abogado, y siempre que se trate de un escrito de plazo. **NO SE RECIBEN** presentaciones o escritos dirigidos al tribunal por correo electrónico, debiendo presentarse siempre las denuncias, demandas, querellas, escritos, y toda otra presentación siempre en soporte físico, impresas, firmadas con firma manuscrita o firma electrónica avanzada susceptible de verificación en línea, en los días y horarios indicados.
- 10) **¿CONSULTAS?:** Si desea **información general** acerca del funcionamiento del juzgado, prefiera comunicarse con nosotros al **fono + 56 9 9232 9434**, o al **correo electrónico juzgado@muninogales.cl**, entre **8:30 y 14:00** horas, y entre **14:50 y 17:18** horas, de lunes a viernes. Este correo y este número de celular, sin embargo, **NO ES** para dar información sobre el estado particular en la tramitación de procesos determinados, ni respecto de causas por infracciones TAG que ya tienen sus propios canales de información, de modo tal que si el interesado o procurador de la parte desea tal información debe venir a examinar por sí mismo el expediente físico.